



Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

14 DE AGOSTO DE 2024

SESIÓN I

PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

Expediente

3031/2024. CONTRATO DE SUMINISTRO DE “MATERIALES DE HIERRO Y ACERO BÁSICO”, por procedimiento de negociado sin publicidad.

Fecha y hora de celebración:

14 de agosto de 2024, a las 12:45 horas.

Lugar de celebración:

Salón de Plenos del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.

Asistentes:

PRESIDENTE: D. Benito Pineda Herrera, Concejal de Emprendimiento, empleo, transformación digital y telecomunicaciones.

SECRETARIA: D^a M^a Isabel García Hidalgo, Administrativo de Secretaría.

VOCALES:

D^a Ana Rosa Nevado Pulido, Oficial Mayor y Secretaria en funciones.

D. Ismael Sánchez Moreno, Interventor municipal.

D^a Cristina Peña Dorado, Técnico Medio de Administración General.

Orden del día:

- Apertura del Sobre A de “Documentación administrativa” y del Sobre B de “Proposición económica”.

Se Expone:

Se da cuenta de los siguientes antecedentes:

* Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 29 de julio de 2024, se aprobó el expediente de contratación del Suministro de “**MATERIALES DE HIERRO Y ACERO BÁSICO**”, por procedimiento negociado sin publicidad, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que regirán el contrato y el gasto por importe de 25.000,00 €, IVA incluido, así como invitar a la mercantil, FERRETERÍA MORALA S.L., con CIF B10039961, a que participe en el procedimiento





Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

y a que presente su oferta en el plazo de siete días hábiles.

* Con fecha 31 de julio de 2024, se publicó la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil de contratante de este Ayuntamiento y se trasladó escrito de “Invitación a participar” a la mercantil, FERRETERÍA MORALA S.L.

* Con fecha 09 de agosto de 2024, por la mercantil, FERRETERÍA MORALA S.L., se presentó solicitud de participación en la licitación con la documentación y oferta económica.

Seguidamente se procede al descifrado y a la apertura del Sobre A de “Documentación Administrativa y del Sobre B de “Proposición Económica” de la única mercantil que ha concurrido a la licitación, FERRETERÍA MORALA S.L., y que incluye la documentación que se relaciona a continuación:

- Declaración responsable (Anexo II).
- Certificado de inscripción en el ROLECE.
- Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social
- Certificado de situación en el Censo de Actividades Económicas de la AEAT.
- Solvencia técnica (pendiente de enviar certificados de buena ejecución, dado que los presentados no llegan al requisito mínimo de la solvencia exigida).
- Solvencia económica.
- **Proposición económica (Anexo I):**
Precio sin IVA: 20.661,16€
IVA 21%: 4.338,84€
Precio Total: 25.000,00€
Oferta un descuento global medio sobre todos los precios unitarios (IVA no incluido), del 3%.

La Mesa de contratación, revisada la documentación presentada por el licitador y examinada la misma, en relación con el Impuesto de Actividades Económicas, visto que al procedimiento abierto no concurrió empresa alguna, del sector del suministro de productos de hierro y similares, y visto que, por el licitador presentado, se acredita la capacidad para realizar el suministro, objeto de este contrato, concluye con su conformidad, resultando el licitador admitido al procedimiento de licitación.

A la vista de lo expuesto, la Mesa de contratación, por unanimidad, acuerda:





Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

PRIMERO.- REQUERIR a la mercantil, FERRETERÍA MORALA S.L., para que presente la siguiente documentación, conforme a lo establecido en el artículo 6.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- Certificados de buena ejecución, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea al menos de 20.661,16 €, dado que, la suma de los importes que figuran en los certificados presentados no alcanza el requisito mínimo de la solvencia exigida (20.661,16 €)

SEGUNDO.- PROCEDER a la negociación con FERRETERÍA MORALA S.L., de la mejora de la oferta, siendo objeto de negociación, exclusivamente el precio, conforme a lo establecido en el Artículo 13º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda, por la Mesa de contratación, exponer en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el resultado de esta sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, redactándose la presente Acta, visada por la Presidencia de la Mesa, de cuyo contenido yo la Secretaria, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

